

Notas sobre la recepción del concepto griego de tiranía en la Baja Edad Media y temprana Modernidad: entre Tomás de Aquino y Nicolás Maquiavelo.

FRANKO BENACCHIO STREETER

Resumen

Se estudian los alcances teóricos del concepto griego de tiranía, entendida como anomalía institucional dentro del contexto específico de la polis en tanto unidad básica de organización del Estado en la Grecia Arcaica y Clásica. Luego, se analizan las nociones de tiranía en el pensamiento político tardomedieval y premoderno. Para abordar esta problemática, se propone un análisis de la recepción de la noción griega de tiranía por parte de Tomás de Aquino y Nicolás Maquiavelo, comprendiendo su asimilación como elemento clave de la filosofía política occidental.

Palabras clave: tiranía - política - polis - Estado - gobierno - poder político - monarquía

Notes on the reception of the Greek concept of tyranny in the Late Middle Ages and early Modernity: between Tomás de Aquino and Nicolás Machiavelli.

Abstract

Are studied the theoretical range of the Greek concept of tyranny, understood as institutional anomaly in the specific context of the polis as the basic unit of organization of the state in classical and archaic Greece is studied. Then notions of modern tyranny in late medieval political thought and analyzed. To address this

problem, an analysis of the reception of the Greek notion of tyranny by Thomas Aquinas and Niccolo Machiavelli, understanding their assimilation as a key element of Western political philosophy.

Key words: tyranny - political - polis - State - government – political power - monarchy

Notas sobre la recepción del concepto griego de tiranía en la Baja Edad Media y temprana Modernidad: entre Tomás de Aquino y Nicolás Maquiavelo.

FRANKO BENACCHIO STREETER

El concepto griego de tiranía

Los griegos de la época clásica denominaban con el término tiranía¹, a un tipo de régimen político caracterizado, ante todo, por el hecho de que en él el poder político era ejercido en solitario por un individuo, denominado tirano. Esta concepción se originó, según Francisco Rodríguez Adrados, en el contexto de una eclosión del individualismo, que se observa en muchas ciudades griegas de la plena Edad Arcaica (ss. VII y VI a.C.); pues, según este autor, en esta época, surge:

¹ Según la mayoría de los estudiosos, la voz griega *tyrannís* y sus derivadas, no sería de origen griego, sino que constituiría un préstamo de la lengua del pueblo lidio, dominante durante los siglos VII y VI a.C. en la zona occidental y sudoccidental de la Anatolia (la actual Turquía). Prueba de ello parece ser el hecho de que la primera vez que aparece documentado el término en la literatura griega, en Arquiloco, es, precisamente, en referencia al reino lidio. En efecto, en el denominado "Fragmento 22" (Diehl), dice el poeta pario: "*no me importan las riquezas de Gíges (...) y no codicio la soberbia tiranía (eréō tyranidos)*". No obstante, antes de la hegemonía lidia en Asia Menor parecen haber sido utilizados otros términos para referirse al gobierno de un solo individuo con poderes más

Lo individual, a veces en conexión precisamente con la idea misma de Justicia, pero, en todo caso, comportando una fuerte carga afectiva contra la norma tradicional².

En efecto, durante estos siglos, es posible constatar la aparición de numerosos líderes populares, en diferentes Póleis griegas, los cuales representan, en términos generales, la encarnación de la lucha del pueblo o démos, frente a los abusos de las aristocracias tradicionales.

Es así como ya Heródoto, en un célebre pasaje en el que describe las tres formas de gobierno básicas que conocían los griegos de su tiempo, consideraba a la tiranía como un régimen íntimamente relacionado con la idea de exceso en el ejercicio del poder (*hybris*), vale decir, de desenfreno y arbitrariedad en el ejercicio del mismo, manifestada, entre otros aspectos, por el hecho de que, a quien ejerce la autoridad de este modo:

sin tener que rendir cuentas (té êjesti àneuthynô) le está permitido hacer lo que quiere (poiéin tà bouletai)³.

Esto no significa otra cosa que una consideración ética del modo en que los tiranos ejercían el poder político, caracterizándose por una propensión muy marcada a actuar bajo el influjo de los vicios más despreciables, tales como la envidia (*phthónos*), que conducen,

o menos absolutos, tales como *aisymnéte*, que luego pasaría a denominar al legislador elegido por el pueblo para resolver un conflicto específico (aunque algunos de estos magistrados se convirtieron en tiranos, por ejemplo Pítaco en Mitilene, en este contexto, es interesante observar que Aristóteles define a la *aysimnéia* como una *tiranía electiva* (*hairété tyrannís*), *Política*, III, 1285a35; V, 1310b5). Rosa Santiago, por su parte, traduce el vocablo *aisymnéte* por "dictadura", al tratar unas inscripciones epigráficas halladas en la isla de Quíos, datadas a fines del siglo VII. Vid., Santiago, Rosa, "Algunos ejemplos de Realpolitik en las fuentes griegas", en *Faventia*, 19/2, 1997, pp. 33-50. Heródoto, por su parte, utiliza el vocablo *týrannos* (aunque probablemente sin sentido peyorativo), para calificar al gobierno de Creso, así como al de sus ascendientes, los Mérmnadas, imperantes en Lidia hasta la conquista persa (*Historia*, I, 6.1). Cfr., a este respecto, Mossé, Claude, *La tyrannie dans la Grèce Antique*, Presses Universitaires de France, París, 1969, pp. 7-10.; Ruzé, François y Marie-Claire Amouretti, *El mundo griego antiguo. De los palacios cretenses a la conquista romana*, Akal, Madrid, España, 1992, p. 82; Rodríguez Adrados, Francisco (comp.), *Líricos Griegos: elegíacos y yambógrafos arcaicos (siglos VII-V a.C.)*, Vol. I, Alma Máter, Barcelona, 1956, p. 54, etc.

² Rodríguez Adrados, Francisco, *La Democracia ateniense*, Alianza, Madrid, 1975, p. 87.

³ Heródoto, *Óp. Cit.*, III, 80.3.

inevitablemente, a que este *mounarkhós* altere las *costumbres ancestrales* (*nómaiá pátria*)⁴.

Este quebrantamiento de la tradición puede interpretarse, como hace Julián Gallego, en el sentido de que la tiranía representa esencialmente una anomalía en el modo general en el que los griegos entendían la organización política y social, basada, en última instancia, en una idea de igualdad más o menos explícita. Así, conforme al análisis de Gallego:

*La contraposición política principal sobre la que reflexiona Heródoto es la existente entre tiranía e igualdad, aquélla como paralela a la esclavitud, esta como análoga a la libertad.*⁵

Vale decir, la tiranía sería concebida por los contemporáneos del historiador halicarnaseo como necesariamente excluyente con su tradicional sentido de la libertad política, entendida, a grandes rasgos, como la capacidad de todo ciudadano de participar en los asuntos más importantes de la pólis en condiciones de relativa igualdad con respecto al resto de los miembros de la comunidad cívica⁶.

Es así como el surgimiento de las tiranías en diversas ciudades griegas de las épocas Arcaica y Clásica representaría, siguiendo a Rodríguez Adrados, la manifestación de una de las que el autor denomina como “corrientes innovadoras”⁷, vale decir, ciertas variaciones ideológicas que se observan en los más diversos ámbitos de la vida cultural e intelectual de estos siglos, las cuales, progresivamente, se irán concretando en la

⁴ *Ibid.*, III, 80, 5.

⁵ Gallego, Julián, *La democracia en tiempos de tragedia. Asamblea ateniense y subjetividad política*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2008, p. 279. En cuanto a la concepción griega, y particularmente herodotea de la tiranía como influjo de lo bárbaro en lo griego, *Vid.*, también Châtelet, François, *La Naissance de l'histoire: la formation de la pensée historique en Grèce*, Minuit, Paris, 1961, pp. 66-80. En relación a su concepción de lo bárbaro como esencialmente ajeno a lo griego, *Vid.*, Hartog, François, *Le miroir d'Hérodote*, Gallimard, Paris, 1980, especialmente la segunda parte.

⁶ Esta idea se expresa en muchos textos, por ejemplo, Heródoto III, 80, 5-6; V, 78; V, 66; Aristóteles, *Política*, III, 1274b-1275b; *Retórica*, I, 1365b25-30, etc. En cuanto a los análisis de esta noción político-comunitaria destacan, entre otros, los de Pascal Payen, *Les îles nomades. Conquérir et résister dans l'Enquête d'Hérodote*, Les Éditions de l'EHESS, Paris, 1997, pp. 84-5; Nicole Loraux, *L'Invention d'Athènes. Histoire de l'oraison funèbre dans la « cité classique »*, Editions Payot & Rivages, Paris, pp. 212-13; y Domingo Plácido, “De Heródoto a Tucídides”, en *Gerión*, 4, 1986, Universidad Complutense de Madrid, pp. 20-24.

⁷ Rodríguez Adrados, Francisco, *La Democracia ateniense*, *Op. Cit.*, pp. 51-53.

práctica. Esto es precisamente lo que, a nuestro juicio, se observa en el ámbito político de la gran mayoría de las póleis que jalonaban el mundo helénico, es decir, la aparición de numerosos líderes populares que, provenientes de las aristocracias locales⁸, hacían suyas las aspiraciones del démos con vistas a apoderarse del poder absoluto⁹.

En los siglos V y IV, los filósofos, historiadores y literatos griegos identificaron entre la casuística política griega una serie de elementos comunes a la figura de los numerosos tiranos, así como a los regímenes que encabezaban. Estos elementos, surgidos de la acumulación de siglos de observación, más o menos directa, del *modus operandi* que caracterizaba a estos personajes, les permitió trazar un concepto bastante estereotipado de la significación histórica que revestía la tiranía en el mundo griego arcaico y clásico¹⁰, amén de que frecuentemente

⁸ Cfr., Mossé, Claude, *Op. Cit.*, pp. 11-22. Este origen aristocrático de los tiranos se relaciona directamente con el auge de la denominada "ideología" o "revolución" hoplítica, según establecen, entre otros, Snodgrass, Anthony, *Early Greek Armour and Weapons, from the End of the Bronze Age in 600 B.C.*, Edimburg University Press, Edimburgo, 1964, pp. 110-122; Raaflaub, Kurt, "Soldiers, Citizens and the Evolution of the Early Greek Polis" en L.G. Michel, P. J. Rhodes (eds.), *The Development of the Polis in Archaic Greece*, Routledge, London, 1997, pp. 49-59; Baurain, Claude, *Les Grecs et la Méditerranée orientale. Des "siècles obscurs" à la fin de l'époque archaïque*, Presses Universitaires de France, París, 1997, pp. 395-400; Raaflaub, Kurt y Robert Wallace, "'People's Power' and Egalitarian Trends in Archaic Greece", en Raaflaub, Kurt y otros, *Origins of Democracy in Ancient Greece*, University of California Press, California, 2007, pp. 34-36.

⁹ Esta tendencia a personificar en los tiranos los anhelos populares sería, según Rodríguez Adrados, una derivación de la tradición cultural homérica, pues: "los poemas homéricos presentan un comienzo de creencia en un orden divino que mantiene a su vez un cierto orden social, caracterizado porque el individuo no debe rebasar de una cierta esfera de acción. Esfera de acción mal definida (y de aquí a la lucha posterior en torno al concepto de justicia. (así, la generalización y ampliación de este concepto) se debe a las corrientes innovadoras que luchan por crear una imagen del hombre en general lograda por la atribución a éste de elementos que antes eran considerados como propios solo del noble. La justicia, gracias a las aberturas que posibilitaba la misma vaguedad y amplitud iniciales, será alegada no ya como fuerza que defiende un orden social establecido, sino la protección del débil. De ser un conjunto de normas de la sociedad, pasa a encarnar un ideal de igualdad. Su justificación pasa de ser tradicional a ser racional (...) esta lucha de la idea de justicia en la época arcaica (es representada por) Hesíodo, Arquíloco, Solón y los filósofos presocráticos". ídem. En este mismo sentido, cfr., p. ej. García Cataldo, Héctor, "Poética y Política en Solón. La Δίκη (justicia)", en revista *Bizantion Nea Hellás*, Universidad de Chile, Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, n° 17-18, 1998-1999, p.25-57.

¹⁰ Respecto de la significación histórica de la tiranía, podemos mencionar el caso ateniense, acerca del cual las fuentes coinciden en general en el hecho de que

no comprendieron bien las condiciones específicas en la que surgían y actuaban los tiranos en los diferentes contextos geográficos y temporales, debido a que, por lo general, no eran contemporáneos de los sucesos que narraban, lo que implica que no nos han transmitido un concepto que se adecúe a todos esos contextos tan disímiles en los que aparecieron estos regímenes entre los siglos VII y IV a.C.

Con todo, en el marco de nuestro trabajo, el aspecto que más nos interesa de este tipo de regímenes dice relación con la “ilegitimidad” de que adolecerían¹¹. Puesto que los datos que nos proporcionan las fuentes parecen evidenciar que en el modo de organización política de la mayor parte de las póleis griegas de la época Arcaica, se fue consolidando una noción comunitaria en el ejercicio del poder, básicamente en el sentido de que los miembros de la comunidad cívica (siempre una minoría en proporción al resto de la población total), se entendían a sí mismos como iguales en el derecho a acceder al poder, a través del ejercicio de las diversas magistraturas que irán surgiendo a medida que nos aproximamos al siglo VI. Así, por ejemplo, Jean-Pierre Vernant observa que:

Para los griegos solo los semejantes pueden encontrarse mutuamente unidos por la Philía, asociados en una misma comunidad (...) Todos cuantos participen en el Estado serán definidos como Hómoioi, (semejantes), y, más adelante, en forma más abstracta, como Isoi, (iguales)¹².

Según esto, el poder político (krátos) era concebido como un atributo de la comunidad, y no de un miembro en particular que se elevase por encima de ésta como único titular del mismo. Muchos años después, siguiendo esta misma línea, Nicole Loraux señaló que el concepto del krátos se aplicó en diversos contextos, pasando a designar, junto con el poder supremo (dominio o hegemonía), la imposición de

el régimen que encabezó Pisístrato en esa ciudad fue determinante para su desarrollo posterior. Cfr. Heródoto, I, 59-69; Tucídides, VI, 54, 5-6; Aristóteles, *Athenaiôn Politela.*, 16; etc.

¹¹ Existe una amplísima bibliografía respecto de este tema, entre la cual podemos mencionar a Mossé, Claude, *Op. Cit.*, pp. 3-83; Lintott, Andrews, *Violence, civil strife and revolution in the classical city: 750-330 BC*, Croom Helm, London, 1982, pp. 34-47; Chambers, M.H., “The formation of the Tyranny of Pisistratus”, en *Actes du VIIe Congrès, Fédération Internationale des Associations d'Études Classiques*, Budapest, 1984, pp. 70-72; Raaflaub, Kurt y Robert Wallace, *Op. Cit.*, pp. 22-48; etc.

¹²Vernant, Jean-Pierre, *Los orígenes del pensamiento griego*, Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1970, París, 1962, p. 47.

una determinada opinión en el seno de la comunidad cívica¹³, lo que implicaba necesariamente la discusión y contraste de diversos puntos de vista en el ágora, en virtud, en última instancia, de que en este lugar de reunión de los *politai*, el *krátos* se encontraba *es to méson*, (en el centro)¹⁴.

De modo tal que el surgimiento, desde el siglo VII, de individuos que tendían a monopolizar la *arché* o poder político, resultaba absolutamente contraria a la tradición que los griegos de las diversas ciudades habían ido construyendo desde finales de la denominada Edad Oscura, vale decir, la noción, según la cual, todos los ciudadanos eran potencialmente capaces de participar en el gobierno de la ciudad, a través del ejercicio rotativo de las magistraturas¹⁵. No obstante, como concluyen Raaflaub y Wallace:

*Paradoxically, tyranny to some extent furthered the growth of "people's power" in Archaic Greece. Whatever the origin and early use of the term, autocratic rule by an individual spread rapidly through a number of poleis during the century after 650. Tyrants monopolized power and honor, elevating themselves above all others, especially rival aristocrats. Thus, in part, tyranny reflected continuing hierarchic mentalities and ambitions widespread among the elite.*¹⁶

¹³ Loraux, Nicole, *La ciudad dividida. El olvido de la memoria en Atenas*, Katz, Buenos Aires, 2008, París, 2005, pp. 67-68.

¹⁴ Esta expresión es considerada, por la mayor parte de los especialistas, como el componente que, junto con isos dasmós, testimoniaría incontrovertiblemente la noción del acceso igualitario al poder político entre los ciudadanos que se observa en el pensamiento político griego de fines de la Era Arcaica. Así lo sostienen, entre otros, Giovanni Cerri, "Isos dasmós come equivalente di isonomía nella silloge teognidea", en *Quaderni Urdinati di Cultura Classica*, 8, 1969, Edizioni dell'Ateneo, Roma, pp. 943-948; Raaflaub, Kurt, *The Discovery of Freedom in Ancient Greece*, University of Chicago Press, Chicago, 2004, pp. 91-96. En cuanto a la expresión isos dasmós, ésta aparece unida a *es tò méson*, aunque en una variante distinta, en el verso 676 de las elegías que componen el *corpus* atribuido al poeta megarense Teognis, en el cual se lee lo siguiente: "dasmós d'oukét' isos gínetai es to méson", traducido por Francisco Rodríguez Adrados como: "ya no existe una distinción equitativa en el centro": *Vid.*, Rodríguez Adrados, Francisco, *Líricos griegos: elegiacos y yambógrafos arcaicos (siglos VII-V a. C.)*, *Óp. Cit.*, p. 293. En cuanto a las fuentes, podemos encontrar indicios de esta concepción de la política, por ejemplo, en Heródoto, III, 142, 2-4; VII, 164,1; VI, 43,3; Tucídides, I, 13,1; Platón, *República*, VIII, 566a-569c; *Político*, 291e; Aristóteles, *Política*, III, 1274b-1275b10; V, 1315b11-39; etc.

¹⁵ *Vid.*, a este respecto Aristóteles, *Política*, II, 1261a14-1261b15. *Cfr.* a este respecto, por ejemplo, Vernant, Jean-Pierre, *Óp. Cit.*, pp. 34-35; Stahl, Michel, *Aristokraten und Tyrannen im Archaischen Athen. Untersuchungen zur Überlieferung, zur Sozialstruktur und zur Entstehung des States*, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 1987, pp. 79-89.

Es decir, la tiranía fue concebida por los griegos como un régimen esencialmente anómalo que, si bien en general contribuyó a la maduración de la conciencia cívica en las diversas ciudades en las que surgió, mantuvo a largo plazo casi invariable el predominio social de las aristocracias locales, a pesar de que, en su ascenso social y político, los tiranos solían hacerse eco de las demandas populares, aprovechándose de ciertas coyunturas favorables que fueron prácticamente inseparables de la evolución histórica de las ciudades griegas, como nos recuerda Claude Mossé:

Ce serait oublier ce trait que les auteurs anciens les plus objectifs, Thucydide ou Aristote, se plaisaient à souligner: le caractère "populaire" de la tyrannie archaïque. En fait, autant que des intérêts des artisans et des marchands, les tyrans sont apparus comme les défenseurs des intérêts de la petit paysannerie libre. Cela s'explique, nous l'avons vu, per la crise agraire qui reste un trait fondamental de l'histoire des cites grecques.¹⁷

Aristóteles ya criticaba profusamente esta tendencia de los tiranos griegos a engañar al pueblo con tal de ascender al poder, pues lo que realmente motivaba a estos personajes no era otra cosa que la pasión y el deseo desenfrenados, más propio de los irracionales, y que corrompen incluso a los "mejores" o más aptos para el gobierno:

En cuanto a la monarquía absoluta (pambasileia), es decir, esa en la que el rey manda en todo según su propia voluntad (árkhei pántōn katà tēn heautōu bōulēsīn ho basilēus) (...) no es natural que uno solo tenga poder soberano sobre todos los ciudadanos (katà phýsīn éinai to kyriōn hēna pántōn éinai tōn politōn) cuando la ciudad está compuesta por iguales (hōpoi synéstēken ex homóiōn hē pólis) Porque quienes son iguales por naturaleza (homóiois phýsei) tienen los mismos derechos y la misma dignidad según lo natural. Y como es perjudicial para los cuerpos de seres desiguales tener el mismo alimento o vestido (...) lo mismo sucede con la desigualdad entre iguales (tō ánison tous isous) (...) No es justo (ouch díkaion) que uno solo (hēna) tenga el poder (archēs), cuando todos son iguales (pantōn óntōn homóiōn) (...) El que defiende el gobierno de un solo hombre (hēna ánthrōpon) añade también un elemento bestial (thērion), pues tal es el impulso afectivo (epithymía), y la pasión (thymós) pervierte (diastréfei) a los gobernantes (árchontas) y a los hombres mejores (arístous ándras).¹⁸

He aquí la expresión sintética de la noción de "igualdad política entre iguales" que elaboraron los griegos de los siglos V y IV, como

¹⁶ Raaflaub y Wallace, *Op. Cit.*, p. 42.

¹⁷ Mossé, Claude, *Op. Cit.*, p. 6.

resultado de la experiencia política que acumularon durante al menos tres siglos, la que les permitió discernir la incompatibilidad entre su arraigada noción de la igualdad de los ciudadanos en el gobierno de la polis con las aventuras personalistas que emprendían ciertos individuos corrompidos por los deseos desmesurados de poder¹⁹.

La tiranía en el pensamiento político de Tomás de Aquino y Nicolás Maquiavelo

A través del Imperio Romano, la tradición judeocristiana recogió y asimiló gran parte del legado cultural de la Grecia Antigua, aun cuando éste se había sincretizado con la propia tradición cultural romana. Es así como, durante la Edad Media, los scriptoria de las comunidades

¹⁸ Aristóteles, *Política*, *Op. Cit.*, III, 1287a5-40; *Cfr.*, V, 1305a9.

¹⁹ Aun cuando en general esto corresponde a la visión de la tiranía y de la figura del tirano que los filósofos e historiadores de la época Clásica nos han transmitido, también hubo excepciones que, de algún modo, contribuyeron a confirmar la regla de la ilegalidad de este tipo de regímenes. Tal es el caso de Pisistrato, tirano de Atenas entre los años 556 y 527 a.C., sobre el cual se nos ha transmitido una imagen bastante positiva, precisamente en el contexto de una época de gran eclosión de los regímenes tiránicos. *Cfr.*, por ejemplo, Heródoto, *Op. Cit.*, I, 59,6; Tucídides, *Op. Cit.*, VI, 54, 5; Aristóteles, *Athenáion Politeía*, *Op. Cit.*, 14.1-2; 16. 7. *Cfr.*, respecto de esto último, *Política*, III, 1288a15: “*Cuando suceda (...) que un individuo cualquiera (héna) llegue a distinguirse (diaphéronta) por su virtud (aretèn) por sobre todos los demás (állon pántōn) (...) será justo (dikaion) (...) que ese individuo único (héna tóuton) sea rey (basiléa)*”. Es decir, la “justicia” se relaciona directamente con la “virtud”, una consideración ética que es imprescindible para que el gobierno de uno solo sea “conforme a la ley” (nómon legómenos basiléus). Para un análisis de las peculiaridades del régimen pisistrático, así como de la aplicación de este principio aristotélico al mismo, *Vid.*, Hignett, Claude, *A history of the Athenian Constitution. To the Fifth Century B.C.*, At the Clarendon Press, Oxford, 1952, pp. 112-120.

²⁰ En efecto, resulta incontrovertible la influencia aristotélica en algunas ideas políticas fundamentales de Tomás de Aquino, tales como la noción de que el hombre halla su más pleno desarrollo personal y colectivo en el seno de la comunidad política, o *civitas*, la cual es así considerada como la obra más perfecta de la razón práctica, pues es por esencia autosuficiente, englobando en su seno a todas las otras formas de asociación humana, tales como la familia. De este modo, siendo la ciudad la asociación humana más perfecta, ella debe propender siempre al bien común. Respecto de la noción de bien común en Tomás de Aquino, así como de la centralidad de ésta en todo su pensamiento político, *vid.*, por ejemplo, S. Th., I-II, q. XC, art. III, ad. III, y modernamente, Maritain, Jacques, *La personne et le bien commun*, Desclée de Brouwer, París, 1947, *passim*; Copleston, Frederick Charles, *Aquinas*, Penguin Books, Harmondsworth, London, 1955, especialmente el Capítulo V.

monacales conservaron gran parte del saber de la Antigüedad. Posteriormente, este bagaje cultural se enriqueció decisivamente a través del intercambio cultural que estableció la Cristiandad occidental con los reinos islámicos de la Península Ibérica y del Norte de África, en virtud del cual algunas de las más grandes obras de la Antigüedad griega, principalmente de Aristóteles, fueron redescubiertas y estudiadas en la Escolástica de los siglos XI al XV.

En este sentido, el dominico Tomás de Aquino (1225-1274) representa el más eminente esfuerzo por recoger y asimilar el pensamiento aristotélico en el seno de la tradición católica medieval, comentando algunas de las más relevantes obras del filósofo Estagirita, tales como la *Ética Nicomáquea* y la *Política*. Así, el Aquinate incorporó y asimiló en su pensamiento las doctrinas filosóficas de Aristóteles, considerándolo como una autoridad intelectual²⁰, junto con la Biblia y los *Patres Ecclesiae*. Esto se aprecia, por ejemplo, en ciertas *Quaestiones de la Summa Theologiae*, las cuales, junto con el opúsculo *De Regno* y el *Comentario a la Política aristotélica*, constituyen los principales textos de la doctrina política tomística.

Es así como en el mencionado opúsculo *De Regno*, dirigido al rey de Chipre, el Aquinate manifiesta claras influencias aristotélicas, por ejemplo, en su modo de concebir la diferencia esencial entre un gobernante justo y uno injusto, vale decir, la propensión de este último por perseguir su propio bien, en contraste con aquél, cuyos mayores esfuerzos se orientan a la consecución del bien común. Esto queda de manifiesto específicamente en lo que, conforme al análisis de Ernest Fortin, constituye una diferencia esencial entre la esclavitud y el ejercicio de la legítima autoridad política, siendo la primera identificada como la potestad de un hombre libre sobre hombre no libres, en tanto que la segunda lo es de un hombre libre sobre hombres libres. En este sentido, la autoridad política implica necesariamente una obligación moral del titular respecto de sus súbditos, consistente en que debe propender al bien de la comunidad por sobre el suyo propio²¹. Así, dice Tomás de Aquino, recurriendo a la clásica analogía bíblica del pastor del rebaño:

Si igitur liberorum multitudo a regente ad bonum commune multitudinis ordinetur, erit regimen rectum et iustum, quale convenit liberis. Si vero

²¹ Fortin, Ernest, "Santo Tomás de Aquino (1225-1274)", en Strauss, Leo y Joseph Cropsey (comps.), *Historia de la Filosofía Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, University Chicago Press, Chicago, 1963, pp. 243-267.

*non ad bonum commune multitudinis, sed ad bonum privatum regentis regimen ordinetur, erit regimen iniustum atque perversum (...) Bonum siquidem gregis pastores quaerere debent, et rectores quilibet bonum multitudinis sibi subiectae. Si igitur regimen iniustum per unum tantum fiat qui sua commoda ex regime quaerat (...) talis rector tyrannus vocatur (...) quia scilicet per potentiam opprimit (...) unde et apud antiquos potenes quique tyranni vocabantur.*²²

Así, pues, tanto en el pensamiento político del Aquinate, como en general en la concepción medieval del poder político, la labor del gobernante consiste fundamentalmente en procurar el bien común de la multitud que está bajo su mandato, el cual no es otra cosa que un conjunto de bienes materiales y espirituales que benefician a todos los miembros de la comunidad²³. No obstante, si bien es cierto que la consecución del bien común no está directamente relacionada con el modo formal de organización política de la civitas, existen ciertos modos de organización políticas, o regímenes, que son claramente incompatibles con este fin supremo de la autoridad política. En efecto, como subraya el citado Fortin:

*El objetivo o los objetivos que en realidad persigue una ciudad, quedan determinados, en mayor medida, por los hombres que tienen el voto decisivo en la ciudad, y por lo tanto constituyen su régimen. En este sentido, el régimen no es oro que el modo de vida de una ciudad, con particular referencia al modo en que dentro de ella está distribuido el poder político (...) Dado que los hombres difieren entre sí en muchos aspectos, pero sobretodo en su capacidad de conocimiento y de virtud, y dado que por naturaleza lo inferior queda subordinado a lo superior, es razonable que el mejor hombre deba gobernar a los demás (...) en sí mismo, y por sí mismo, el régimen más deseable, tanto por motivos de unidad, como de la nobleza del fin al que está dedicado, es la monarquía, o el gobierno incondicional de un solo hombre sabio (...) Pero si teóricamente la monarquía absoluta es el mejor de los regímenes justos, también es el que entraña los mayores peligros. (...)*²⁴

Y ya en su época Tomás de Aquino discernía que estos peligros emanan directamente de la concentración del poder en las manos de un solo hombre, máxime si ese hombre, como suele suceder en la práctica, no es el sabio y virtuoso que, en teoría debiera gobernar la ciudad.

²² *De Regno*, I, II.

²³ *Vid.*, a este respecto, por ejemplo, *S. Th.*, I, q, CIII, art III; *Summa contra Gentiles*, IV, 74, 4; *Comentario sobre la Ética*, III, lect. VIII, n° 474.

²⁴ Fortin, Ernest, *Op. Cit.*, p. 251.

Ahora bien, siendo el rey el auténtico gobernante virtuoso, es decir, aquel que proporciona a su pueblo el bien común, ese mismo monarca puede devenir en tirano si, en lugar de perseguir el bien general, comienza a asignarle la primacía sobre éste a su propio bien privado, lo cual evidentemente contribuye a la disgregación de la civitas como comunidad política. En esta línea, aclara el Aquinate:

*Quod rex est unius multitudinem civitatis vel provinciae, et propter bonum commune (...) Ad hoc enim cuiuslibet regentis ferri debet intentio, ut eius quod regendum suscepit salutem procuret (...) Sicut autem regimen regis est optimum, ita regimen tyranni est pessimum.*²⁵

Por otro lado, toda la doctrina política elaborada por Tomás de Aquino obedece a una concepción racional de la ley, entendida como *regula et mesura* de los actos humanos, ordenándolos al fin específico del hombre, que es la felicidad²⁶. Por lo tanto, la labor de todo gobernante debe orientarse siempre a la consecución de la felicidad para todos aquellos que están bajo su jurisdicción; el bien común no es otra cosa, entonces, que esta “felicidad común” a la que debe aspirar el gobernante. Pero como en la mentalidad tomística, y en general en toda la teoría política medieval, el gobierno más razonable es aquel que es encabezado por un solo gobernante o monarca casi absoluto, el cual ve limitados sus bastos poderes casi únicamente por la *sapientia* de origen divino. Así, se comprende que, para esta concepción, si el gobierno de uno es el mejor, cuando posee esas virtudes, el peor sería también el de uno, pero cuando no las posee²⁷. Así, se fue construyendo la teoría política que N.P. Swartz ha descrito en los siguientes términos:

²⁵ *De Regno, Op. Cit.*, I, III, IV.

²⁶ *Summa Theologiae*, I-IIae, q. XL, art. I.

²⁷ Esta noción es quizá uno de los aspectos en los que más elocuentemente se percibe la influencia aristotélica en el pensamiento político del Aquinate. Esto queda de relieve, por ejemplo, en el siguiente pasaje, en el que comenta un texto del Libro IV de la *Política*: “ (...) *modum qui proprie dicitur tyrannis (...) quae proprie et maxime videtur esse tyrannis, videtur esse convertibilis cum monarchia regali primo et principaliter dicta; non quod sit eadem illi; sed per oppositum; quia sicut in regno principatur unus secundum voluntatem suam et ratione ordinata ad utilitatem subditorum: sic in ista principatur unus secundum voluntatem suam. Est autem huiusmodi tyrannis, nullis subiacens legibus, incorrigibilis principatus similium et meliorum propter bonum suum, non propter bonum subditorum. In ista autem definitione principatus est loco generis, incorrigibilis loco differentiae*”. *Comentario a la Política*, IV, IX.

*Thomas Aquinas's acceptance of law and the influence it exerted in the fields of theology and politics also introduce the concept of the biblical idea of office (magistracy) into catholic politics, together with the theory of the limited powers of office. The limited powers of office and the approach to tyranny can be taken to represent the basic features of Catholic political theory.*²⁸

Esta teoría político-teológica tradicional cobró un nuevo enfoque durante la siguiente centuria, cuando Marsilio de Padua (muerto en 1342) protagonizó un giro decisivo en la concepción tradicional de la tiranía que había imperado hasta entonces (relegada al ámbito político-temporal), al identificar en las pretensiones intervencionistas del Papa, en los regímenes políticos temporales, una de las más nocivas formas de tiranía. No obstante, si bien no entraremos aquí en el detalle del pensamiento político de Marsilio²⁹, consideramos que, de algún modo, éste preparó el camino para el advenimiento del realismo político que observamos en el siglo XVI, con Maquiavelo como principal exponente.

El pensamiento político de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) se sitúa en una perspectiva considerada convencionalmente como "realismo político"³⁰, vale decir, en aquella tradición de pensamiento que encuentra sus raíces históricas en Tucídides, y que se prolonga hasta el siglo XX, en autores como el estadounidense Reinhold Niebuhr³¹.

En esta línea, para comprender la valoración y alcances de la noción de tiranía en el pensamiento maquiavélico, resulta indispensable

²⁸ Swartz, N.P., "Thomas Aquinas: On law, tyranny and resistance", en *Acta Theologica*, 30, 2010, UFS Faculty of Theology, pp. 145-157.

²⁹ Respecto del pensamiento político de Marsilio de Padua, así como interpretaciones de su obra principal, *De Defensor Pacis*, puede resultar de utilidad consultar a Strauss, Leo, "Marsilio de Padua (circa. 1275-1342)" en Strauss, Leo y Joseph Cropsey (comps), *Op. Cit.*, pp. 268-385; Bayona Aznar, Bernardo, "La paz en la teoría política de Marsilio de Padua", en *Contrastes Revista Internacional de Filosofía*, Vol. XI 2006, Universidad de Málaga, pp. 45-63; Barbuto, Marcelo, "La originalidad de Marsilio de Padua", Ponencia pronunciada en *Primeras Jornadas de Teoría y Filosofía Política*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 21 y 22 de agosto de 1998; Datt Sharma, Indra, "The Place and Importance of Marsilius of Padua in Medieval Political Thought", en *The Indian Journal of Political Science*, Vol. 3, No. 4, 1942, Indian Political Science Association, pp. 366-371.

³⁰ Para una idea general de lo que tradicionalmente se ha entendido por realismo político en el último siglo, *cfr.*, por ejemplo, Morgenthau, Hans, *Escritos sobre Política Internacional*, Tecnos, Madrid, 1990, *passim*; Niebuhr, Reinhold, *Ideas Políticas*, compilación y edición de Harry R. Davis y Robert C. Good, Editorial Hispano-Europea, Barcelona, 1965, especialmente la Segunda Parte.

analizar ciertos pasajes de sus dos obras fundamentales en esta materia: *De Principatibus* (1513) y *Discorsi sopra la prima Deca di Tito Livio* (1531). En el contexto de nuestro trabajo, consideramos necesario comenzar citando un breve pasaje de esta última obra:

Ed è impossibile che quelli che in stato privato vivono in una repubblica, o che per fortuna o per virtù ne diventono principi, se leggessono le istorie, e delle memorie delle antiche cose facessono capitale, che non volessero quelli tali privati vivere nella loro patria più tosto Scipioni che Cesari; e quelli che sono principi, più tosto Agesilai, Timoleoni, Dioni, che Nabidi, Falari e Dionisii: perché vedrebbero questi essere sommamente vituperati, e quelli eccessivamente laudati. Vedrebbero ancora come Timoleone e gli altri non ebbono nella patria loro meno autorità che si avessono Dionisio e Falari, ma vedrebbero di lunga avervi avuta più sicurtà.³²

Vemos aquí reflejado el concepto de tiranía que Maquiavelo extrae del estudio de la historia de la Antigüedad grecolatina, aconsejando a los príncipes o gobernantes a imitar los ejemplos de virtudes de cuatro hombres percibidos como buenos gobernantes (Escipión en Roma, Agesilao en Esparta, y Timoleón y Dión, en Siracusa), en marcado contraste con el otro conjunto de antiguos gobernantes considerados como tiranos, uno romano y tres griegos (César en Roma, Nabis en Esparta, Fálaris en Agrigento y Dionisio en Siracusa).

Ahora bien, este contraste entre “buenos” y “malos” gobernantes que hace notar aquí el Florentino, demuestra también que recoge las dos valoraciones de la tiranía, tanto como concepto político, como asimismo en su dimensión empírica; vale decir, la más antigua concepción de la misma, caracterizada por la neutralidad del término, como también su acepción más negativa³³.

³¹ Respecto de la influencia de la obra de Tucídides en la historia del realismo político, y especialmente en Maquiavelo, *vid.*, por ejemplo, Doyle, Michael, “Thucydidean Realism”, en *Review of International Studies*, Cambridge University Press, Vol. 16, n°3, 1990, pp. 223-237; Forde, Steven, “Varieties of Realism: Thucydides and Machiavelli”, en *The Journal of Politics*, The University of Chicago Press, Vol. 54, n°2, 1992, pp. 372-393; John, M.S., “Realism Neorealism and Critical Theory: A General Essay”, en *The Indian Journal of Political Science*, Indian Political Science Association, Vol. 54, n°1, 1993, pp. 128-154.

³² Maquiavelo, *Discorsi sopra la prima Deca di Tito Livio*, I, X.

³³ Estas son las que Giovanni Giorgini denomina como los aspectos “descriptivo” y “prescriptivo” de la noción de tiranía que recoge Maquiavelo de las fuentes antiguas, siendo el primero netamente neutro: “*This does not mean that Machiavelli’s ideas*

En este sentido, conviene señalar que, si bien para Maquiavelo el mejor gobierno parece ser la república³⁴, la monarquía también puede ser buena, si quien la ejerce no se presta para los abusos que caracterizan a los regímenes tiránico-despóticos. Así, pues, recogiendo una idea que nos recuerda la influencia platónica y aristotélica³⁵, sostiene el Florentino:

*Alcuni altri, e, secondo la opinione di molti, più savi, hanno opinione che siano di sei ragioni governi: delli quali tre ne siano pessimi tre altri siano buoni in loro medesimi, ma sì facili a corrompersi, che vengono ancora essi a essere perniziosi. Quelli che sono buoni, sono e' soprascritti tre: quelli che sono rei, sono tre altri, i quali da questi tre dipendano; e ciascuno d'essi è in modo simile a quello che gli è propinquo, che facilmente saltano dall'uno all'altro: perché il Principato facilmente diventa tirannico (...) e, lasciando l'opere virtuose, pensavano che i principi non avessero a fare altro che superare gli altri di sontuosità e di lascivia e d'ogni altra qualità di licenza: in modo che, cominciando il principe a essere odiato, e per tale odio a temere, e passando tosto dal timore all'offese, ne nasceva presto una tirannide.*³⁶

Es decir, la monarquía de legítima puede degenerar en tiranía, al pasar por un proceso de degradación, derivado de las ambiciones del monarca. Para demostrarlo, Maquiavelo recurre más adelante al análisis de la tiranía que impuso en Roma Apio Claudio, en el contexto de la institución del Decenvirato, durante la República (s. V a.C.). Este análisis histórico permitió al autor concluir que fue

*were confused on this topic, but simply that he used this concept in two different ways, descriptively and prescriptively, just like the classic Greek authors. In his work, the word 'tyranny' identifies, on the one hand, a form of monarchical regime and has therefore a neutral meaning", Vid., Giorgini, Giovanni, "The Place of the Tyrant in Machiavelli's Political Thought", en *The Italian Academy for Advanced Studies at Columbia University, Lunch Seminary*, 18 February 2004, pp. 1-22.,*

³⁴ Esto se desprende, por ejemplo, de ciertos pasajes de los citados *Discorsi*, tales como: I.III-VIII; XXV; II.I, etc. Respecto de esto, cfr., Schmitt, Carl, *La Dictadura. Desde los comienzos del Pensamiento Moderno de la Soberanía hasta la Lucha de Clases Proletaria*, traducción de José Díaz García, Alianza, Madrid, 2013, pp. 31-33; Strauss, Leo, "Nicolás Maquiavelo (1469-1527)", en Strauss, Leo y Joseph Cropsey, (comps.), *Historia de la Filosofía Política*, traducción de Leticia García Urriza, Diana Luz Sánchez y Juan José Utrilla, México, FCE, 1993, pp. 301-303.

³⁵ Cfr., Platón, *República*, VIII, 565c-566e; IX, 571b-574c; *Político*, 291e-292a; 293a-d; 294a; Aristóteles, *Política*, III, 1279a15-40; 1279b-5; 1285a15-1285b5; V, 1310b-1311a15; 1313a15-40, etc.; *Ética Nicomáquea*, X, 1137b15; *Retórica*. I, 1-7 1354b5.

³⁶ *Discorsi*..., Óp. Cit., I. II.

principalmente la falta de virtud moral³⁷ de Apio lo que permitió el advenimiento de un régimen caracterizado por la concentración en su persona de todo el poder político. Esto resulta especialmente interesante, dado que, como señala Maquiavelo, las causas del ascenso de Apio al poder absoluto son las “mismas razones por las que surge la tiranía en todas las ciudades”³⁸, esto es, la aparición de disensiones internas entre el pueblo llano y la nobleza, las cuales son hábilmente explotadas por un ciudadano que se presenta como “salvador del pueblo” frente a los abusos de los poderosos³⁹. De esta suerte, en palabras del Florentino:

“(...) e questo è da troppo desiderio del popolo, d'essere libero, e da troppo desiderio de' nobili, di comandare. E quando e' non convengano a fare una legge in favore della libertà, ma gettasi qualcuna delle parti a favorire uno, allora è che subito la tirannide surge (...) E quando uno popolo si conduce a fare questo errore, di dare riputazione a uno, perché batta quelli che egli ha in odio, e che quello uno sia savio, sempre interverrà ch'è diventerà tiranno di quella città. Perché egli attenderà, insieme col favore del popolo, a spegnere la Nobilità; e non si volterà mai alla oppressione del

³⁷ Lo que queda de manifiesto, por ejemplo, en el crimen de la joven Virginia. Vid., Tito Livio, *Ab Urbe condita*, III.44-58.

³⁸ *Ibid.*, I, XL.

³⁹ Este tópico es bastante recurrente en las fuentes griegas a la hora de presentar a los tiranos como *dēmāgōgōi* (conductores del pueblo), “*dēmōtikótatoi*” (demócratas), etc., aludiendo evidentemente al carácter carismático de estos líderes que, proviniendo de la aristocracia, se vuelven contra ella atrayéndose el favor del populacho, el cual, hastiado de los abusos de los ricos, se deja llevar por la retórica del líder elevándolo al poder absoluto de la respectiva *pólis*. Esta caracterización se aprecia, por ejemplo, en las consideraciones de Heródoto respecto del afianzamiento de la tiranía de Pisístrato en Atenas (I, 59-61), y de las artimañas retóricas que permitieron a Aristágoras, el tirano milesio, persuadir a la asamblea ateniense para que apoyase la rebelión jónica contra el dominio persa, lo que precipitó el estallido de la Primera Guerra Médica (V.97.2), etc. En cuanto a los filósofos clásicos, Platón teoriza sobre el ascenso de los tiranos (*República*, VIII.565a-566a); y Aristóteles, por su parte, estudia los rasgos del carisma de Pisístrato que le permitieron alcanzar la tiranía (*Constitución de los Atenienses*, XV.3; XVI.7-8), incluyéndolo asimismo en sus análisis de los rasgos generales de los tiranos griegos de diversas *póleis*, como un ejemplo de tirano que llegó al poder mediante su habilidad retórica para atraerse a los pobres contra los ricos, al igual que Teágenes en Mégara, Panecio en Leontinos, Cípselo en Corinto y Dionisio en Siracusa (*Política*, V.1305a5-20; 1310b5).

popolo, se non quando e' l'arà spenta; nel quale tempo, conosciutosi il popolo essere servo, non abbi dove rifuggire."⁴⁰

Si bien es cierto que existe una gran variedad de modus operandi utilizados por los tiranos para alcanzar el poder⁴¹, lo que nos interesa en el presente trabajo es la teorización maquiavélica en torno a la problemática específica de la tiranía, en tanto modo de gobernar que caracteriza tanto al que inicialmente ha accedido al poder, como gobernante legítimo, como a aquél que lo ha alcanzado de forma netamente ilegítima. Para este fin, consideramos de utilidad considerar la distinción que establece el autor entre los conceptos de tirano y de dictador en el contexto de la República romana; pues, si bien posteriormente ambos conceptos se tornaron casi sinónimos, en el estudio de la historia de Roma encuentra Maquiavelo una distinción clara entre ellos, de suerte que se trata en ambos casos de individuos que ejercen un poder casi absoluto. La diferencia está precisamente en la legalidad o ilegalidad de que ambos gozan para ejercerlo. En efecto:

E' sono stati dannati da alcuno scrittore quelli Romani che trovarono in quella città modo di creare il Dittatore, come cosa che fosse cagione, col tempo, della tirannide di Roma; allegando,

⁴⁰ *Discorsi...*, *Ibid.* Respecto de esta observación maquiavélica, en el sentido de que los tiranos son especialmente propensos a explotar la división interna, subraya Giovanni Giorgini: "where there is unsettable strife between the noble and the people: here the citizens think only of their private, selfish interest, instead of the common good, thus paving the way to a possible tyranny." Giorgini, Giovanni, *Op. Cit.*, p. 4.

⁴¹ Aristóteles relacionaba el origen de estos procedimientos con los otros dos regímenes "desviados" que estudia en su teoría de los regímenes políticos, vale decir, la oligarquía y la democracia. En efecto, para el Estagirita, la tiranía, "es la más perjudicial para los gobernados (blaberôtâtê tois arkoménois estín) (...) el tirano sale del pueblo (ho de týrannos ék tou démou), y de la masa contra los nobles, para que el pueblo no sufra ninguna injusticia (adikhétai) de parte de ellos (...) casi la mayoría de los tiranos han surgido de demagogos (tyránnōn gegónasin ek dēmagōgōn) (...) otras veces surgieron de reyes que se apartaron de las costumbres de los antepasados, y aspiraban a un mando más despótico (despotikôtéras archēs). Otras, de los ciudadanos elegidos para las magistraturas supremas (...); otras, surgían de las oligarquías cuando elegían a uno solo con poder soberano para las más altas magistraturas (héna tiná kýrion epí tas megístas archás) (...) Por ejemplo, Fidón en Argos y otros, se establecieron porque disponían ya de la realeza; los tiranos de Jonia y Fálaris procedían de las magistraturas; Panecio en Leonrinos, Cípselo en Corinto, Pisistrato en Atenas y Dionisio en Siracusa, por haber actuado como demagogos (ton autón trópon ék dēmagōgías)". *Política*, *Op. Cit.*, V, 1310b5-30. *Id.*, in *supra*, n. 40.

come il primo tiranno che fosse in quella città la comandò sotto questo titolo dittatorio; dicendo che, se non vi fusse stato questo Cesare non avrebbe potuto sotto alcuno titolo publico adonestare la sua tirannide. La quale cosa non fu bene, da colui che tiene questa opinione, esaminata, e fu fuori d'ogni ragione creduta. Perché, e' non fu il nome né il grado del Dittatore che facesse serva Roma, ma fu l'autorità presa dai cittadini per la lunghezza dello imperio: e se in Roma fusse mancato il nome dittatorio, ne arebbono preso un altro; perché e' sono le forze che facilmente si acquistano i nomi, non i nomi le forze. E si vede che 'l Dittatore, mentre fu dato secondo gli ordini publici, e non per autorità propria, fece sempre bene alla città. Perché e' nuocono alle republiche i magistrati che si fanno e l'autorità che si danno per vie istraordinarie, non quelle che vengono per vie ordinarie (...) E però le republiche debbano intra loro ordini avere uno simile modo: e la Republica viniziana, la quale intra le moderne republiche è eccellente, ha riservato autorità a pochi cittadini, che ne' bisogni urgenti, senza maggiore consulta, tutti d'accordo possino deliberare.⁴²

Según esto, la dictadura es de naturaleza absolutamente distinta de la tiranía, principalmente porque se trata de una magistratura institucional, si bien de carácter extraordinario, pero necesaria a ojos de Maquiavelo para asegurar la estabilidad del Estado en casos de extremo peligro para su supervivencia. Hasta tal punto que la considera indispensable para la conservación del Estado, siendo una institución reconocida incluso en Repúblicas modernas de gran prestigio en su tiempo, como la veneciana.

En este sentido, el contraste con la tiranía no puede ser más evidente, pues se trataría aquí de una forma de ejercer el poder netamente ilegítima, caracterizada por el poder omnímodo y arbitrario de su titular, el cual no tiene limitación alguna de tiempo para ejercerlo. De este contraste que establece Maquiavelo entre la dictadura y la tiranía es posible concluir con Carl Schmitt que:

Sus observaciones sobre la dictadura demuestran justamente un interés político independiente, y una capacidad de diferenciación. Junto a las cosas conocidas, reptidas e todas las épocas, de que para las relaciones extraordinarias se necesitan medidas extraordinarias (...) se encuentran también observaciones sobre el curso del

⁴² Discorsi, Óp. Cit., I. XXXIV.

*ejercicio regular del cargo (...) Para la República, la dictadura debió ser justamente una cuestión vital. Porque el dictador no es un tirano y la dictadura no es algo así como una forma de dominación absoluta, sino un medio peculiar de la constitución republicana para preservar la libertad (...).*⁴³

En cuanto a *De Principatibus*, si bien aquí Maquiavelo no utiliza la palabra “tiranía” o “tirano”⁴⁴, señala en el curso de la obra algunos ejemplos de situaciones anómalas en las que ciertos gobernantes accedieron al poder omnímodo utilizando diversos medios, tales como la fuerza, la violencia, e incluso la fortuna.

Para ilustrarlo, el Florentino recurre a varios ejemplos de la Antigüedad y de su propia época. Uno de los más importantes en este sentido es aquel referido al contraste entre el gobierno del rey persa Darío III, y el del conquistador macedónico Alejandro Magno. Es así como, según Maquiavelo, lo que explicaría la relativa facilidad con la que Alejandro conquistó el Imperio de Darío no sería otra cosa que el afecto que los súbditos tributaban al Gran Rey, en virtud el cual se someterían ciegamente a cualquiera que los mandase. Extrapolando esto a su propia época, el Florentino establece un interesante contraste entre la monarquía francesa y el imperio turco otomano para subrayar que el sometimiento de los súbditos a una lealtad ciega es la clave del éxito de un príncipe:

*“Gli esempi di queste due diversità di governi sono, ne’ nostri tempi, il Turco e il Re di Francia. Tutta la monarchia del Turco è governata da un Signore; gli altri sono suoi servi; e distinguendo il suo Regno in Sangiacchi, vi manda diversi amministratori, e gli muta e varia come pare a lui. Ma il Re di Francia è posto in mezzo di una moltitudine antica di Signori, ricognosciuti da’ loro sudditi, ed amati da quelli; hanno le loro preminenzie, nè le può il Re torre loro senza suo pericolo.”*⁴⁵

⁴³ Schmitt, Carl, *Óp. Cit.*, pp. 31-32.

⁴⁴ La razón de esto, según Giovanni Giorgini, sería una mera consideración retórica, pues, siendo el destinatario de la obra Lorenzo de Médicis, a la sazón *signore* de Florencia, Maquiavelo no podía utilizar términos tan duros, a pesar de que estudia en la obra muchas de las cualidades de los tiranos. *Vid.*, Giorgini, Giovanni, *Óp. Cit.*, p. 3; *cfr.*, Schmitt, Carl, *Óp. Cit.*, pp. 32-34.

⁴⁵ *De Principatibus*, IV. En este sentido, ya comentaba Augustin Renaudet hace varias décadas: “*Machiavel poursuit cette analyse de la constitution française. Elle a prévu*

De aquí se derivan dos de los dos más célebres postulados políticos de Maquiavelo, los cuales resumen su visión de la política como la habilidad del príncipe de mantener a toda costa su poder, aun si ello implica a veces no hacer lo “políticamente correcto”. Así, concluye Maquiavelo:

*“è necessario ad un Principe, volendosi mantenere, imparare a potere essere non buono, ed usarlo e non usarlo secondo la necessità (...) Deve pertanto un Principe non si curare dell’infamia di crudele, per tenere i sudditi suoi uniti, e in fede (...)”*⁴⁶

Como se ve, aun cuando no utiliza la palabra “tirano”, claramente está caracterizando a un tipo de monarca que, con tal de mantener su poder, no escatima medios, pues éstos son siempre justificados por el fin último, que no es otro que mantener unido al Estado en torno a su persona. Así, Maquiavelo construye una teoría del ejercicio del poder político radicalmente opuesta a la que habían establecido los escolásticos medievales, los cuales se limitaron a adaptar la filosofía griega al judeocristianismo, por ejemplo al entender la virtud moral del gobernante en clave idealista, es decir, como mera bondad determinada por la fe.

En cambio, la filosofía política de Maquiavelo, si bien toma muchos elementos de la tradición político-jurídica grecolatina, los integra en una concepción del poder político más bien pragmática. En este sentido, según la interpretación de Carl Schmitt, si Maquiavelo justifica ciertos procedimientos “impopulares” que recomienda al Príncipe con vistas a conservar su poder, como los métodos de César Borgia que le permitieron conservar su dominio sobre la Romagna⁴⁷,

la création d’un corps chargé de maintenir le contrat passé entre le gouvernement et la nation: ‘Ces lois, sur lesquelles se fonde l’ordre de l’État, sont confiées à la garde des Parlements, et surtout du Parlement de Paris. Il les rappelle et les remet en vigueur, chaque fois qu’il a l’occasion de prononcer une sentence contre quelque grand, ou même contre les excès de l’autorité royale.’ Et Machiavel note que, par cette résistance à l’arbitraire, le Parlement préserve les libertés essentielles de la nation. Si les Parlements cessaient de remplir leur devoir, l’ordre tout entier du royaume se dissoudrait”. Renaudet, Augustin, *Machiavel. Étude d’histoire des doctrines politiques*, Gallimard, Paris, 1942, p. 139.

⁴⁶ Op. Cit., XV; XVII.

⁴⁷ Vid., *De Principatibus*, XVII. Respecto de la referencia a la actitud de César Borgia en este pasaje de la obra, comenta Giorgini: “sheds light on what are for him the goods a real statesman should pursue: unity of the State, peace and faith, where the last word refers to faithfulness to the ruler, the recognition of his authority. Rulers who attain these goods are not ‘tyrants,’ even if they are cruel and immoral”. Giorgini, Op. Cit., p. 14.

es primordialmente en virtud de la influencia de una noción política sustancial en el pensamiento político clásico:

Esta concepción técnica tiene una significación inmediata para el nacimiento del Estado moderno (...) del racionalismo de esta tecnicidad se deriva, en primer lugar, que el artista constructor del Estado considera la muchedumbre humana que va a organizar estatalmente como un objeto para configurar, como un material (...) algo irracional a lo que hay que dominar y conducir por medio de la razón. Pero si el pueblo es lo irracional, no se puede negociar ni concluir contratos con él, sino que hay que dominarlo por la astucia o por la fuerza. El entendimiento no puede aquí hacerse entender; no razona, sino dicta. Lo irracional es tan solo el instrumento de lo racional, porque solo lo racional puede realmente dirigir y actuar.⁴⁸

Es precisamente esta inferioridad de la masa informe del pueblo, lo que en resumidas cuentas implica que el monarca de Maquiavelo, si bien nunca debiera ejercer como dictador (puesto que la dictadura es una magistratura netamente republicana, no monárquica⁴⁹), la única forma de que el gobernante (sea republicano o monárquico) mantenga su poder, es “dictando” a esa masa informe, irracional.

Si bien es cierto que esta consideración ha sido señalada muchas veces como una novedad de Maquiavelo, Jorge Álvarez Yágüez nos demuestra que ya en la Política aristotélica es posible observar un notable giro desde la fundamentación “antropológica” de la política, formulada en el Libro I, y que implica un modo de organización de hombres libres, vale decir, que han alcanzado la madurez de su logos, hacia la “tolerancia” a la dominación” que se observa, a su entender, entre los Libros IV y VI:

En estos irruptivos libros se abre un concepto totalmente distinto de política, que solo en los inicios de la época moderna llegará a estimarse lo suficiente e imponerse. Ese concepto rompe con las notas definitorias de política hechas magistralmente en el libro I (...) en aquel libro venía a establecerse una estructura conceptual que hacía que la categoría de política entrelazara los conceptos de libertad, igualdad, no instrumentalidad (concepto ligado al de diálogo y deliberación), alternancia gobernantes-gobernados, imperio del interés común, de la ley, ámbito de la excelencia, pluralidad y justicia (...) en estos otros libros el plano es

⁴⁸ Schmitt, Carl, Óp. Cit., p. 35.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 33.

fáctico, contingente, de las conductas en situaciones determinadas (...) lo que vemos ahí es nada menos que la desaparición del hombre como politikón zōón, sustituida, sin que sea explicitado en ningún momento, por un forma latente, desvaída si se quiere, de antropología negativa (...) que supone un hombre que no aspira a la virtud (...) por el contrario, es un hombre movido por el interés (...) por ello, toda la reflexión tiene que ir encaminada a arbitrar mecanismos institucionales que lo controlen (...) capaces de extraer de un sujeto corrupto una conducta aceptable.⁵⁰

Siguiendo a este autor, Aristóteles se situaría en el mismo plano que Maquiavelo: resignarse a que los hombres por lo general no obran conforme a la virtud, por lo que la teoría política no puede obviar esta circunstancia inherente a la naturaleza humana, sino que debe integrar, por así decirlo, ciertos procedimientos y conductas que serían considerados sin ambages como vicios por una teoría idealista de la política. Ahora bien, ¿significa esto que Aristóteles y Maquiavelo han terminado por renunciar a la política como ámbito social por antonomasia, admitiendo, por ejemplo, a la tiranía entre los modos de gobierno?

La respuesta estriba, en última instancia, en una distinción entre tiranía y despotismo, siendo la primera una forma siempre perversa o desviada de monarquía, en tanto que el segundo puede ser entendido como un modo aceptado de gobierno “paternal”, como nos explica Mario Turchetti:

(...) el despotismo viene a ser una forma legítima de gobierno, incluso legal en ciertos países, la tiranía en cambio, entendida en el sentido riguroso de la palabra, es ilegítima, e ilegal, porque es ejercida no sólo sin o contra la voluntad de los gobernados, sino también quebrantando los derechos humanos fundamentales (...) Para definir las mejor se las debe comparar en una relación cuantitativa (...) ya que entre ellas existe una especie de graduación en las fases degenerativas, a través de las cuales una forma correcta de gobierno llega a ser despótica y, por último, tiránica.⁵¹

⁵⁰ Álvarez Yáguez, *Op. Cit.*, pp. 143-144.

⁵¹ Turchetti, Mario, “¿Por qué nos obstinamos en confundir Despotismo y Tiranía? Definamos el Derecho de Resistencia” en *Revista de Estudios Políticos*, N° 137, 2007, pp. 67-111. Cfr., respecto de la “legalidad” de los regímenes despóticos, Aristóteles, *Política*, 1285b20-25: “Estas son las formas de monarquía (...) la segunda (...) es un poder despótico y legal (arché despotiké katá nómon)”.

En síntesis, la tradición occidental recibió y asimiló ciertos elementos del concepto griego de tiranía, entre los cuales destaca su carácter ilegítimo. Todo ello fue configurando progresivamente en el pensamiento político moderno la teorización de una forma de ejercer el poder, tan necesaria para gobernar sobre el pueblo en las nacientes monarquías nacionales, como lo fue la tiranía en las antiguas *póleis* griegas, pero que prescindiera, en lo posible, de la ilegitimidad de aquélla, y que se basara, en última instancia, en la astucia, la audacia y el realismo como principales virtudes políticas del gobernante: el despotismo.

Bibliografía

- ÁLVAREZ YÁGÜEZ, JORGE, *Política y República. Aristóteles y Maquiavelo*, Siglo XXI, Madrid, 2012.
- ARENDRT, HANNAH, *La Condición Humana*, Paidós, Buenos Aires, 2007.
- BAYONA AZNAR, BERNARDO, “La paz en la teoría política de Marsilio de Padua”, en *Contrastes Revista Internacional de Filosofía*, Vol. XI (2006), Universidad de Málaga, pp. 45-63.
- BARBUTO, MARCELO, “La originalidad de Marsilio de Padua”, Ponencia pronunciada en Primeras Jornadas de Teoría y Filosofía Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 21 y 22 de agosto de 1998.
- BAURAIN, CLAUDE, *Les Grecs et la Méditerranée orientale. Des “siècles obscurs” à la fin de l’époque archaïque*, Presses Universitaires de France, París, 1997,
- CERRI, GIOVANNI, “Isos dasmós come equivalente di isonomía nella silloge teognidea”, en *Quaderni Urdinati di Cultura Classica*, 8, 1969, Edizioni dell’Ateneo, Roma, pp. 943-948.
- CHAMBERS, M.H., “The formation of the Tyranny of Pisistratus”, en *Actes du VIIe Congrès, Fédération Internationale des Associations d’Études Classiques*, Budapest, 1984, pp. 70-72.
- CHÂTELET, FRANÇOIS, *La Naissance de l’histoire: la formation de la pensée historique en Grèce*, Minuit, Paris, 1961
- COPLESTONE, FREDERICK CHARLES, *El Pensamiento de Santo Tomás*, traducción de Elsa Cecilia Frost, México, FCE, 1960.
- DATT SHARMA, INDRA, “The Place and Importance of Marsilius of Padua in Medieval Political Thought”, en *The Indian Journal of Political Science*, Vol. 3, No. 4, 1942, pp. 366-371.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, ADOLFO, y otros, *Historia del Mundo Clásico a través de sus textos*, Vol. I, Grecia, Alianza, Madrid, 1999.
- GALLEGO, JULIÁN, *Democracia en tiempos de tragedia, asamblea ateniense y subjetividad política*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2008.
- GIORGINI, GIOVANNI, *The Place of the Tyrant in Machiavelli’s Political Thought*, en *The Italian Academy for Advanced Studies at Columbia University*, Lunch Seminary, 18 February 2004.
- HARTOG, FRANÇOIS, *Le miroir d’Hérodote*, Gallimard, París, 1980

- HIGNETT, CLAUDE, *A history of the Athenian Constitution. To the Fifth Century B.C.*, At the Clarendon Press, Oxford, 1952.
- LINTOTT, ANDREWS, *Violence, civil strife and revolution in the classical city: 750-330 BC*, Croom Helm, London, 1982.
- LORAUX, NICOLE, *La ciudad dividida. El olvido de la memoria en Atenas*, traducción de Sara Vassallo, Katz, Buenos Aires, 2008, París, 2005
- _____, *La Guerra Civil en Atenas. La Política entre la sombra y la utopía*, traducción de Ana Iriarte, Akal, Madrid, 2008, Paris 2005.
- MOSSÉ, CLAUDE, *La tyrannie dans la Grèce Antique*, Presses Universitaires de France, París, 1969.
- OSBORNE, R., *Classical Landscape with Figures: The Ancient Greek City and its Countryside*, London, 1987.
- _____, *Greece in the Making 1200-479 BC*, London, 1996.
- RAAFLAUB, KURT, "Soldiers, Citizens and and the Evolution of the Early Greek Polis" en L.G. Michel, P. J. Rhodes (eds.), *The Development of the Polis in Archaic Greece*, Routledge, London, 1997, pp. 49-59.
- _____, *The Discovery of Freedom in Ancient Greece*, University of Chicago Press, Chicago, 2004.
- _____, y ROBERT WALLACE, "'People 's Power' and Egalitarian Trends in Archaic Greece", en RAAFLAUB, KURT y otros, *Origins of Democracy in Ancient Greece*, University of California Press, California, 2007.
- RENAUDET, AUGUSTIN, *Machiavel. Étude d'histoire des doctrines politiques*, Gallimard, Paris, 1942.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, FRANCISCO, *La democracia ateniense*, Madrid, Alianza, s/f.
- RUZÉ, FRANÇOIS Y MARIE-CLAIRE AMOURETTI, *El mundo griego antiguo. Desde los palacios cretenses a la conquista romana*, Madrid, Akal, 1992.
- SANTIAGO ÁLVAREZ, ROSA-ARACELI, "Algunos ejemplos de Realpolitik en las fuentes griegas", en *Faventia*, 19/2, 1997, pp. 33-50.
- SHMITT, CARL, *La Dictadura. Desde los comienzos del Pensamiento Moderno de la Soberanía hasta la Lucha de Clases Proletaria*, traducción de José Díaz García, Alianza, Madrid, 2013.
- SNODGRASS, ANTHONY, *Early Greek Armour and Weapons, from the End of the Bronze Age in 600 B.C.*, Edimburg University Press, Edimburgo, 1964.

STRAUSS, LEO Y JOSEPH CROUSEY (comps.), *Historia de la Filosofía Política*, traducción de Leticia García Urriza, Diana Luz Sánchez y Juan José Utrilla, México, FCE, 1993.

TURCHETTI, MARIO, “Despotism’ and ‘Tyranny’ Unmasking a Tenacious Confusion”, en *European Journal of Political Theory*, 7(2), University of Fribourg, 2008, pp. 159-182.

_____, “¿Por qué nos obstinamos en confundir Despotismo y Tiranía? Definamos el Derecho de Resistencia” en *Revista de Estudios Políticos*, N° 137, 2007, pp. 67-111.

VERNANT, JEAN PIERRE, *Los orígenes del pensamiento griego*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1970, París, 1962.